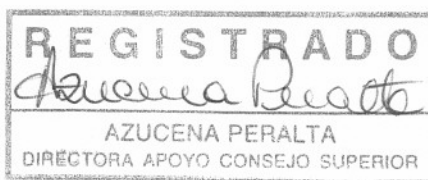




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 15 de Marzo de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 67/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el mes de enero de 2007 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 67/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el mes de enero de 2007 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Ex-

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

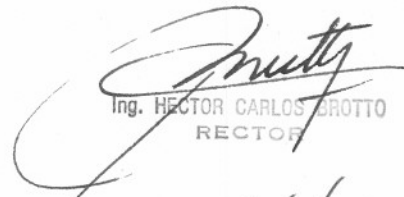
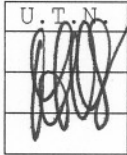


..//

clusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 36/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento